

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VNTIM.
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO.

hizo presente á la Ciudad, el q.^e por n.^o, y por el d.^o
Diego Pareja su compañero, dan firmado de ambas
de la filiación, Noblera, e Hidalguía de Sangre de
Pretendiente, el q.^e goza, y han gozado sus Padres, y
Abuelos Paternos y Maternos, y demás ascend.
por ambas líneas, como por menor se expresa en
el // y la Ciudad habiéndolo oyo y confesado;
se conformó con el citado Informe, aprovándolo como
se contiene; y acordó, se ponga en manos del
Consejo. para q.^e lo mande incorporar con la
demás dilixencia q.^e se están practicando, sobre
este expediente, y se previene por el real
de estatuto.

De la Contribu-
ción del veg.
Arbitrio en cas.
de y Pecado p.
el estado ecle.

Ol. Dicho, que en conveniencia á la
Comun. q.^e comunio en el cas.^o antecedente, se le
ha participado, q.^e por el eclesiástico, se ha hecho
recurso en su fuzgado, ofreciendo información p.
todas los eclesiásticos regulares y regulares, sean
exemptos de la contribución del Segundo Maravedi
q.^e se ha concedido á esta Ciudad para la moneda y
impia de las de Arreguas mayores, y q.^e debien-
vamente despacharan su exorta, para q.^e cesen
esta Contribución, por lo q.^e respecta á dho
eclesiástico, q.^e es el p.^o a q.^e se puede dixer dho
recurso; Lo q.^e pone en noticia de este Ayuntamiento.
p.^o q.^e en su vista remueva lo conveniente.